



ESTE TEXTO ES COPIA FIEL DEL BOLETÍN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 252/22

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Nº 071/02 DE LA EX SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. HABILITA EL REGISTRO DE ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA DEPORTIVA.

Publicado en el Boletín N° 21231, el día 13 de Mayo de 2022.

SALTA, 09 de Mayo de 2022

RESOLUCION Nº 000252

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

REF: EXPTE N° 0090227-70419/2022-0

VISTO la ley N° 5513 de Protección de la Fauna Silvestre Provincia, el Decreto Reglamentario N° 120/99 y la Resolución N° 071/02;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 6° de la Ley N° 5513, se dispone que "las personas de existencia física o jurídica que se dediquen a actividades relacionadas con la fauna silvestre, terrestre o acuática, deberán inscribirse en los registros que a tales efectos habilitará el organismo de aplicación. Los inscriptos estarán obligados a suministrar toda información requerida, debiendo facilitar en todo tiempo y lugar el acceso de los funcionarios para realizar tareas de verificación";

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 120/99, "Las licencias de pesca deportiva serán emitidas por el organismo de aplicación y podrán extenderse a través de convenios con los organismos e instituciones públicas y por aquellas organizaciones no gubernamentales involucradas en el medio y con fines inherentes a este cuerpo normativo, como así también a aquellos comercios que tengan por actividad la venta de artículos de pesca";

Que la Resolución N° 071/02 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable habilitaba en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el "Registro de Personas Físicas o Jurídicas que realicen actividades relacionadas con la Fauna Silvestre Acuática" el cual estará a cargo de la Coordinación de Recursos Ictícolas de ese organismo";

Que el registro permitirá conformar una lista de clubes de pesca deportiva, organismos e instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales del medio y comercios que tengan por actividad la venta de artículos de pesca o actividades relacionadas con la fauna acuática, como ser la emisión de licencias y permisos de pesca deportiva;

Que la implementación del mismo estará a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, área competente dentro de esta autoridad de aplicación de la Ley N° 7070;

Que la Secretaría de Ambiente deberá incurrir en ciertos gastos operativos para la correcta instrumentación y ejecución del mencionado registro, los que serán cubiertos mediante el cobro de una tasa administrativa en concepto de inscripción, a las firmas u organismos que se inscriban;

Que la tasa a la que se hace referencia en el considerando que precede, será abonado al momento de la inscripción y de las correspondientes renovaciones;

Que en el expediente de referencia obra dictamen legal favorable al respecto;

Que en virtud de la mencionada normativa, corresponde a esta Secretaría de Ambiente, el dictado de la presente a fin de poner en marcha la actualización de los aranceles anuales, siendo procedente dictar el correspondiente acto administrativo;

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto la Resolución N° 071/02 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 2º: HABILITAR en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable el Registro de entidades que realizan actividades relacionadas con la pesca deportiva, el cual estará a cargo del Programa Biodiversidad o el que, en un futuro, lo reemplace, vinculada con el área de recursos ictícolas.

ARTICULO 3°: DISPONER que deberán inscribirse en el Registro de entidades que realizan actividades relacionadas con la pesca deportiva, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 6 de la Ley N° 5513 de Protección de la Fauna Silvestre Provincial, todos los clubes de pesca deportiva, organismos e instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales del medio y comercios que tengan por actividad la venta de artículos de pesca interesados en emitir las licencias y/o permisos de pesca deportiva; las instituciones oficiales o clubes de pesca interesadas en organizar concursos de pesca deportiva y los clubes de pesca deportiva interesados en acceder al beneficio del 50% de descuento en las licencias anuales.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que para la inscripción los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

A) CLUBES y ONGs:

- 1. Formulario de inscripción.
- 2. Fotocopia certificada del Estatuto de Constitución.
- 3. Fotocopia certificada del Acta de Designación de Autoridades vigentes.
- 4. Fotocopia certificada del Certificado de Personería Jurídica actualizado.
- 5. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad del presidente.
- 6. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.
- 7. En el caso de los Clubes de pesca deportiva deberán presentar fotocopia simple del padrón de socios actualizado.
- B) CASAS DE COMERCIOS que tengan por actividad la venta de artículos de pesca:
- 1. Formulario de inscripción.
- 2. Fotocopia certificada de la habilitación municipal.
- 3. Constancia de inscripción en AFIP.
- 4. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad del titular del comercio.
- 5. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.
- C) ORGANISMOS E INSTITUCIONES PUBLICAS:
- 1. Formulario de inscripción.
- 2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad del Intendente municipal o Autoridad.
- 3. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que para la renovación los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

A) CLUBES y ONGs:

- 1. Formulario de reinscripción.
- 2. Fotocopia certificada del Acta de Designación de Autoridades vigentes.
- 3. Fotocopia certificada del Certificado de Personería Jurídica actualizado.
- 4. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad del presidente.
- 5. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.
- 6. En el caso de los Clubes de pesca deportiva deberán presentar fotocopia simple del padrón de socios actualizado.
- B) CASAS DE COMERCIOS que tengan por actividad la venta de artículos de pesca:
- 1. Formulario de reinscripción.
- 2. Fotocopia certificada de la habilitación municipal.
- 3. Constancia de inscripción en AFIP.
- 4. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.
- C) ORGANISMOS E INSTITUCIONES PUBLICAS:
- 1. Formulario de reinscripción.
- 2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad del Intendente municipal o Autoridad.
- 3. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.

ARTÍCULO 6º: DISPONER que la inscripción, y sus sucesivas renovaciones, tendrá una vigencia de 1 (uno) año. Las reinscripciones se realizarán en el Programa Biodiversidad, o el que en un futuro lo reemplace, a través de una Disposición Administrativa firmada por el responsable del área de recursos ictícolas.

ARTICULO 7°: APROBAR los formularios de inscripción y reinscripción que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º: MANTENER las vigencias, vencimientos y número de registro de las entidades inscriptas anteriormente en el "Registro de Personas Físicas o Jurídicas que realicen actividades relacionadas con la Fauna Silvestre Acuática", las cuales pasaran a integrar el nuevo Registro creado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 9º: FIJAR el arancel de la Tasa Administrativa anual en concepto de inscripción en la suma de \$500 (pesos quinientos), el que deberá hacerse efectivo al momento de la inscripción inicial y de sus sucesivas renovaciones. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable fijara la actualización del valor de la Tasa Administrativa a través de la Resolución que establece la Temporada de Pesca Deportiva anual para la provincia de Salta.

ARTÍCULO 10°: Toda transgresión a lo establecido por la presente Resolución será causal de cancelación de la inscripción en este Registro, sin perjuicio de fas acciones administrativas, ambientales, contravencionales y/o penales que correspondieren.

ARTÍCULO 11°: NOTIFICAR por área de Despacho a la Dirección de Fiscalización y Control de esta Secretaria y al Supervisor técnico de Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 12°: PUBLICAR en el Boletín Oficial, dar amplia difusión, registrar y archivar.

Aldazabal



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RESOLUCION Nº 000252

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE REF: EXPTE Nº 0090227-70419/2022-0

36	Ministerio de Producción Secretario de Ambiente	y Desarrollo Sustentable. E <u>v Gesarrollo (autennible</u>		
SOLICITUD D	E INSCRIPCION PAR	A CASAS DE COMERCIO		
Expediente Nº:				
Organismo: Secretaría de Ambie	ente y Desarrollo Sus	tentable		
Registro de entidades que reali	izan act <mark>ividad</mark> es rela	cionadas con la pesca deportiva		
Programa: Biodiversidad	0.4.0			
	Datos del Titular de	l Comercio		
Apellidos y Nombres:	pellidos y Nombres:			
Domicilio:				
Localidad:	C.P:	Provincia:		
Teléfono :	Correo el	Correo electrónico:		
	Datos del Con	nercio		
Nombre:	A.2			
Domicilio comercial:	+			
Localidad:	C.P:	Provincia:		
Teléfono	Días y ho	Días y horario comercial::		
Solicito la inscripción en el Registro	o de entidades que rea	ilicen actividades relacionadas con la pesc		

Se adjunta:

- 1. Fotocopia certificada del documento del titular del comercio
- 2. Fotocopia certificada de habilitación municipal.
- 3. Constancia de inscripción en AFIP.
- 4. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.

Declaro bajo juramento que la documentación que acompaña es fidedigna, la información y los datos manifestados son veraces a la fecha, y que no existen inhabilitaciones o impedimentos legales.

Firma:	
Aclaración:	D.N.I:
ugar y fecha:	

ALEJANDRO JOSÉ ALDAZABAL Trio de Ambiente y Desarrello Sustentialle Conducción y Desarrello Sustentialle S COPIA FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINALM PERPAGNO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTÁ

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RESOLUCION N° () () () 2 5 2

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE REF: EXPTE Nº 0090227-70419/2022-0

	ye + 120			
	🏥 🥳 GOBIERNO	DE LA PROVI	NCIA DE SALTA.	
			esarrollo Sustentable. Jesuvollo Sustemable.	
	SOLICITUD DE INSC			
Expedie	ente Nº:			
	smo: Secretaría de Ambiente y De:	sarrollo Suster	ntable	
Registr	o de entidades que realizan activi	idades relacio	nadas con la pesca deportiva	
Prograi	ma: Biodiversidad			
	Date	os del Preside	nte	
Apellid	os y Nombres:	- 1	D.N.I:	
Domici	lio:			
Localid	lad:	C.P:	Provincia:	
Teléfor	no:	Correo elect	rónico:	
	Dato	s del Club u O	NGs	
Nombr	re:			
Domici	ilio:		<u> </u>	
Localid	lad:	C.P:	Provincia:	
Teléfor				
			en actividades relacionadas con la pesca	
deporti	iva y la firma del Convenio de Coopera	ación para la ve	nta de permisos y/o licencias de pesca	
deporti	iva.			
Se adju	nta:			
1.	Fotocopia certificada del documento	o del presidente	e de la institución.	
2.	Fotocopia certificada del Estatuto d	le Constitución.		
3.	Fotocopia certificada del Acta de Designación de Autoridades Vigentes.			
4.	Fotocopia certificada del Certificado de Personería Jurídica actualizado.			
5.	Fotocopia simple del padrón de soci	ios actualizado.		
6.				
manife	o bajo juramento que la documentació stados son veraces a la fecha, y que n	o existen inhabi	ña es fidedigna, la información y los datos ilitaciones o impedimentos legales.	
Aclarac	ción:		D.N.I.:	
Lugary	/ fecha:	*******************************	115	

DEL ORIGINAL MIRANIE DE LAU

7

Ing. ALEJANDRO JONE ALDANARAL Secretario de Anciente y Presancilo Sustentiale Ministerio de Projucción y Deserrollo Sustentiale



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RESOLUCION N° () () 0 2 5 2

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE REF: EXPTE Nº 0090227-70419/2022-0

1 1 1 C	OBIERNO DE LA PRO	DVINCIA DE SALTA	
750	Ministerio de Producción : Secretoria de Ambienti	y Desarrollo Sustentable. • Clesurs ollo Sustentable.	
SOLICIT	UD DE INSCRIPCION		
Expediente Nº:			
Organismo: Secretaría de Ambie	ente y Desarrollo Sus	tentable	
Registro de entidades que reali	izan actividades rela	cionadas con la pesca deportiva	
Programa: Biodiversidad_			
	Datos del Inten	dente	
Apellidos y Nombres:		D.N.I:	
Domicilio:	·		
Localidad:	C.P:	Provincia:	
Teléfono :	Correo ele	lectrónico:	
	Datos de la Munic	cipalidad	
Nombre:			
Domicilio:			
Localidad:	C.P:	Provincia:	
Teléfono			
Solicito la inscripción en el Registro	o de entidades que rea	licen actividades relacionadas con la pesca	
deportiva y la firma del Convenio	de Cooperación para la	venta de permisos y/o licencias de pesca	
deportiva.			
Se adjunta:			
1- Fotocopia certificada del	documento del Intende	ente.	
2- Recibo de pago de la tasa	administrativa en conc	rento de inscrinción	

manifestados son veraces a la fecha, y que no existen inhabilitaciones o impedimentos legales.

g. ALEJANDRO JOSÉ ALOV ZASAL Stato de Jadente et Control Sessación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RESOLUCION N° 00252

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE REF: EXPTE Nº 0090227-70419/2022-0

3	9 GOBERNO DE LA PRO	MINCES OF SALTA	
·	Monsterio de Producción y	100 1 10 70 4 1 10 1411 W WIND BERNER PROPER	
COLICITIE		CACAC DE COMEDIO	—
	DE REINSCRIPCION PAR	A CASAS DE COMERCIO	
Ref. Expediente Nº:			
Organismo: Secretaría de Am	biente y Desarrollo Sust	entable	
Registro de entidades que re	alizan actividades relac	ionadas con la pesca deportiva	
Programa: Biodiversidad		Nº de registro:	
	Datos del Titular del	Comercio	
Apellidos y Nombres:		D.N.I:	
Domicilio:	1.0		
Localidad:	Ç.P:	Provincia:	
Teléfono :	Correo ele	Correo electrónico:	
	Datos del Come	ercio	
Nombre:			
Domicilio comercial:			
Localidad:	C.P:	Provincia:	
Teléfono	Días y hora	ario comercial::	

Solicito la reinscripción en el Registro de entidades que realicen actividades relacionadas con la pesca deportiva y la firma del Convenio de Cooperación para la venta de permisos y/o licencias de pesca deportiva.

Se adjunta:

- 1. Fotocopia certificada de habilitación municipal.
- 2. Constancia de inscripción en AFIP.
- 3. Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción.

Declaro bajo juramento que la documentación que acompaña es fidedigna, la información y los datos manifestados son veraces a la fecha, y que no existen inhabilitaciones o impedimentos legales.

Firma:	(1)
Aclaración:	D.N.I:
Lugar y fecha:	
	A DESCRIPTION OF STREET

ES COPIA FIEL MINIMA DESPONDATE
DEL ORIGINAL SEGRETARIO DE MANAGEMENTE

Secretario de Ambiente y l'eserrello Sustenciula Ministerio de Producción y Desarrello Sustantable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RESOLUCION Nº 0 0 2 5 2

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE REF: EXPTE Nº 0090227-70419/2022-0

***************************************	OBILRIAO DE LA PROV Ministerie de Producción y l	Desarrollo Sustentable.	
	become the Anthony	In agrico Su accoucle.	
·	DE REINSCRIPCION P	ARA CLUBES T DINGS	
Expediente Nº:			
Organismo: Secretaría de Ambie			
Registro de entidades que realiz	an actividades relaci	onadas con la pesca deportiva	
Programa Biodiversidad:		Nº Registro:	
	Datos del Presid	ente	
Apellidos y Nombres:		D.N.I:	
Domicilio:			
Localidad:	C.P:	Provincia:	
Teléfono :	Correo elec	Correo electrónico:	
	Datos del Club u	ONGs	
Nombre:			
Domícilio:	-		
Localidad:	C.P:	Provincia:	
Teléfono:			

Solicito la reinscripción en el Registro de entidades que realicen actividades relacionadas con la pesca deportiva y la firma del Convenio de Cooperación para la venta de permisos y/o licencias de pesca deportiva.

Se adjunta:

- 1- Fotocopia certificada del documento del presidente de la institución.
- 2- Fotocopia certificada del Acta de Designación de Autoridades Vigentes.
- 3- Fotocopia certificada del Certificado de Personería Jurídica actualizado.
- 4- Fotocopia simple del padrón de socios actualizado.
- 5- Recibo de pago de la tasa administrativa en concepto de inscripción

Declaro bajo juramento que la documentación que acompaña es fidedigna, la información y los datos manifestados son veraces a la fecha no existiendo inhabilitaciones o impedimentos legales ni cambios en el Estatuto de Constitución de la Entidad.

Firma:	
	•
Aclaración:	

D.N.I:

ing. ALEJANDRO JOSÉ ALDATAE. L Secretario de Ambiente y Sesercillo Sustenicula Unistario de Producido y Desarcello Sustenia la IGINALMINA KANAS DE LALU NESPAGNO SECRETARA DE ANSIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA-

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RESOLUCION Nº 000252

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE REF: EXPTE Nº 0090227-70419/2022-0

Lugar y fecha:		***************************************	
Ministere	de Producción y De	NCIA DE SALTA. Sarrollo Sustemable. Sagon Ala Sustemable.	
SOLICITUD DE REII			
Expediente Nº:	100		
Organismo: Secretaría de Ambiente y De			
Registro de entidades que realizan activ	idades relacior		tiva
Programa Biodiversidad:		Nº Registro:	
Date	os del Intende	nte	
Apellidos y Nombres:		D.N.I:	
Domicilio:			
Localidad:	C.P:	Provincia:	
	Correo electi	rónico:	
Teléfono :	<u> </u>		<u> </u>
Datos	de la Municipa	alidad	
Nombre:			
Domicilio:			
Localidad:	C.P:	Provincia:	_
Teléfono:			
Solicito la reinscripción en el Registro de ent	•		_
deportiva y la firma del Convenio de Cooper	ación para la ver	nta de permisos y/o licencia	is de pesca
deportiva.			
Se adjunta:			
 Fotocopia certificada del documente 	o del Intendente	₽.	
Recibo de pago de la tasa administra	ativa en concept	to de inscripción	
Declaro bajo juramento que la documentacion		=	
manifestados son veraces a la fecha, y que n	o existen inhabi	litaciones o impedimentos i	egales.
	47.4		
Firma:	••••	•	
Aclaración:		D.N.I;	1 .
Lugar y fecha:		1	1 6
coga: y recita.		······/	175
		1	1

DEL ORIGINAMIRANIA DEL ORIGINA PERPAGNIO DE AMBIENTE

11